

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Administración Distrital de la Renta de Oruro, desenvuelve sus actividades en oficinas alquiladas, inapropiadas y carentes de las más elementales condiciones para el trabajo de sus funcionarios;

Que, el inmueble N° 1383 de la Avenida 6 de Octubre de la ciudad de Oruro, adjudicado por el Banco del Estado, dentro del concurso de acreedores seguido contra ?Gustavo Mayer y Cía.?, guarda las necesarias y favorables condiciones para la instalación funcional de dicha oficina fiscal dependiente de la Dirección General de la Renta:

Que, el Banco del Estado se halla de acuerdo en efectuar la transferencia del citado inmueble, por lo que es necesario autorizar el pago del precio en un monto de \$b. 1.150.000.- que la institución bancaria abonó en el remate del mencionado concurso.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Banco del Estado la transferencia del inmueble de su propiedad, situado en la. Avenida 6 de Octubre N° 1383 de la ciudad de Oruro al Ministerio de Finanzas para la Dirección General de la Renta Interna, con destino a su Distrital de dicha ciudad, por la suma de \$b. 1.150.000. precio de la adjudicación en el remate del concurso de acreedores seguido contra ?Gustavo Mayer y Cía.?

ARTÍCULO 2.- El monto de la transferencia deberá ser cancelado por el Ministerio de Finanzas, en la siguiente forma: \$b. 500.000.- con fondos de Contrapartida, \$b. 450.000.- con fondos de Lotería de Facturas y \$b. 200.000.- con Presupuesto de la gestión 1976, debiendo suscribirse las escrituras pertinentes con intervención de la Contraloría General de la República.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la Ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Guillermo Jiménez Gallo, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas Alberto Natusch Busch, José Antonio Zelaya Salinas, Jorge Torres Navaro, Walter Núñez Rivero.